

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
NATURALEZA DEL ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 47189315300120230004000
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADA: MARÍA ESTHER JUNCO SERRANO**

TRASLADO SECRETARIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el canon 110 ibidem, se corre traslado por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

FIJADO EL 04/12/2023 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 05/12/2023 a las 8:00 a.m.	DESFIJADO EL 07/12/2023 a las 5:00 p.m.
--	---	---

ENEIDA ISABEL EFFER BERNAL
SECRETARIA